



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA Nº 08 /2012.-

VISTO:

La necesidad de la construcción de pavimentación y bacheos en distintas arterias de nuestra localidad después de las últimas precipitaciones pluviales.

CONSIDERANDO:

Que, es muy importante esta refacción para la comodidad de nuestros vecinos ya que en el casco céntrico es escaso y hay una amplia circulación de vehículos y motocicletas y.

Que, los citados en el visto se hace urgente imperioso por los continuos deterioros que se acentúan en épocas de precipitaciones pluviales, afectando el tránsito vehicular e inclusive peatonal por la falta de mantenimiento

Que, este concejo deliberante no puede permanecer ajeno a la situación planteada precedentemente y.

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 ORDENA.-**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre los medios necesarios y suficientes a los fines de construcción del pavimento, bacheo de las calles y reductores de velocidad.

ARTICULO 2º.- La pavimentación se realizara principalmente:

- Pasaje. Jujuy entre Belgrano y Salta.-
- Calle Belgrano entre Balcarce y Paseo Güemes.-
- Calle Salta entre Paseo Güemes y Pasaje. Jujuy.-
- Calle Salta entre Balcarce y Rotonda.-

Refacciones y Bacheos:

- Calle José Hernández entre Almte. Brown e Islas Malvinas.-
- Calle Deán Funes, entre José Hernández y Avenida 9 de Julio.-

ARTICULO 3º.- Remitir al Concejo Deliberante una copia del proyecto de la obra al que se hace la alusión, incluyendo costos, tiempo de ejecución e imputación presupuestaria.

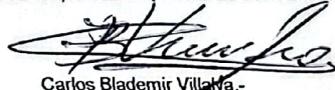
ARTICULO 4º.- Incorpórese los gastos de la presente Ordenanza al Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 5º.- Tome Conocimiento Departamento Ejecutivo, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, APROBADO SOBRE TABLA POR LOS CONCEJALES, MADARIAGA, GUANCA, FIGUEROA, ANTEZANA Y RUIZ. EL CONCEJAL PÁLCIOS AUSENTE C/A.


 Cristian Bermúdez Arenas
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Carlos Blademir Villalba.-
 Presidente
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Hugo Ernesto Guanca
 Vice-Presidente 1º.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Daniel U. Madariaga.-
 Vice-Presidente 2º.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Ricardo Orlando Figueroa
 Concejal.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Rafael Ricardo Ruiz
 Concejal.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


 Eulogio Antezana
 Concejal
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

